

DILIGENCIA, para hacer constar que, en el día de hoy 5 de noviembre de 2019, conforme a lo previsto en el apartado 19 del cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, la Resolución de la Delegación Territorial de Sevilla, por la que se modifica el nombramiento de los miembros de la comisión de evaluación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Turismo, en su modalidad de creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprentur) , correspondientes al ejercicio 2019, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45,1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: RAFAEL MARTÍNEZ SEVILLA



C/ Trajano,17. 41002 Sevilla
Tfno.: 955034100 Fax: 955034101

FIRMADO POR	RAFAEL MARTINEZ SEVILLA	05/11/2019 13:25:14	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJLPG5JWLHSM4FZ4QBL5666NLNT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA POR LA QUE SE MODIFICA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN EN MATERIA DE TURISMO, MODALIDAD CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS TURÍSTICAS (ETU), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.



De acuerdo con lo dispuesto en el epígrafe 13 del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (Modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (Modalidad Emprementur), (BOJA n.º 41, de 02/03/2017), para la modalidad ETU: Creación de nuevas empresas turísticas, y de conformidad con el art. 15.2 de las Bases Tipo, el órgano competente para resolver la concesión de las subvenciones de esta modalidad ETU, designará a las personas integrantes de la Comisión de Evaluación.

Expuesto lo anterior, y en el ejercicio de las competencias que tengo conferidas

RESUELVO

1. Nombrar a D. Eusebio Domínguez García, Jefe del Servicio de Turismo, como Presidente de la Comisión de Evaluación de las subvenciones de la modalidad EMPRENTUR 2019 (ETU), en sustitución del anteriormente nombrado en la Resolución de fecha 8 de octubre de 2019.

EL DELEGADO TERRITORIAL

Francisco Javier Millán de Cózar



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MILLAN DE COZAR	31/10/2019 00:39:54	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJZARWHA3836NYAMPL9UHZNR3GL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	